

INFORMACIÓN SOBRE AVISO PÚBLICO

AVISO SOBRE ENVÍO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CONDADO DE MIAMI-DADE AL DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LA FLORIDA PARA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE RECONSTRUCCIÓN DE LA FLORIDA

INFORMACIÓN SOBRE EL AVISO PÚBLICO

Por este medio, se avisa al público que el 17 de septiembre del 2021 el Condado de Miami-Dade enviará al Departamento de Oportunidades Económicas de la Florida una solicitud para el Programa de Infraestructura General de Reconstrucción de la Florida (GIP, por sus siglas en inglés). El estado recibió estos fondos para su uso en las áreas afectadas por desastres declarados por el presidente. En abril del 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) anunció que el estado recibiría \$633, 485,000 en fondos para financiar medidas de mitigación a largo plazo (luego del paso de los huracanes Hermine, Matthew, e Irma) mediante el Programa de Mitigación de la Subvención Global para el Desarrollo Comunitario del HUD (CDBG-MIT). El 2 de febrero del 2021, el HUD anunció otros \$46.9 millones en fondos federales para mitigación destinados a las comunidades afectadas por el huracán Michael, para un total de asignación de CDBG-MIT de \$680, 385,000. Los fondos de la subvención están destinados a financiar programas de mitigación de desastres a fin de proteger mejor a la Florida de futuros desastres. Conforme al Programa GIP, en la Ronda 2 hay disponible un total de \$175 millones para financiar inversiones, con base en datos y mediante proyectos de alto impacto, que disminuirán los riesgos atribuibles a los desastres naturales, con atención particular en la pérdida repetitiva de propiedades e infraestructura vital. La solicitud de subvención del Condado de Miami-Dade se refiere a una subvención de \$14 millones del Programa CDBG-MIT.

Los fondos de subvención solicitados se utilizarán para hacer mejoras de infraestructura a los "canales secundarios" bajo control del Condado de Miami-Dade en la Cuenca C-7. El propósito del proyecto es corregir las deficiencias de elevación en un total de seis (6) canales secundarios, o alrededor de seis (6) millas. Las inversiones propuestas incluyen elevar la parte superior de la elevación de las márgenes y mejorar las alcantarillas y la capacidad de escurrimiento, con base en los criterios para las condiciones futuras en un panorama del 2060 con el aumento del nivel del mar. Asimismo, la propuesta incluye mejoras a los emisarios actuales en estos segmentos de los canales secundarios para mejorar la calidad del agua. El sistema de canales secundarios es responsabilidad del Condado de Miami-Dade. En el período a partir de 1996, se han desarrollado y actualizado los modelos numéricos de las aguas pluviales en cada una de las vertientes en el Condado de Miami-Dade. Estas actualizaciones al plan maestro de aguas pluviales identifican los desafíos y las estrategias en cuanto a la cantidad y la calidad del agua con el fin de mitigar el impacto en la bahía de Biscayne, las propiedades y los residentes del Condado. Los modelos numéricos se utilizan para facilitar la evaluación de los panoramas de escorrentías y calidad del agua. En la última modernización integral 2019-2020 al Plan Maestro de Aguas Pluviales se identificó la necesidad de hacer mejoras en varios canales secundarios para elevar la capacidad de almacenamiento y emisión en todo el sistema de canales secundarios del Condado. El costo estimado del proyecto es \$14 millones.

La solicitud de subvención se encuentra en el sitio web http://miamidade.gov/grants. A fin de cumplir con el período de 14 días de presentación de comentarios del público, conforme a lo exigido por el Programa de Mitigación de la CDBG del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. financiado por el HUD bajo la Ley de Derecho Público 115-123, el Departamento de Oportunidades Económicas de la Florida exige la publicación de este Aviso Público. Los comentarios se recibirán a partir del 2 de septiembre del 2021 hasta las 9:00 a. m. del 16 de septiembre del 2021. La persona de contacto para la solicitud y los comentarios escritos es Daniel T. Wall, vicedirector. La dirección de correo electrónico es Daniel.Wall@miamidade.gov.

En el sitio web https://floridajobs.org/rebuildflorida/mitigation se ofrece más información acerca de los Programas de Mitigación para la Reconstrucción de la Florida.

El Condado de Miami-Dade no discrimina en base a raza, sexo, color, religión, estado civil, país de origen, discapacidad, procedencia, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, edad, embarazo, condición familiar o fuente de ingreso, estatus real o percibido como víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, en cuanto al acceso a empleos o aceptación en los programas o actividades. Si necesita los servicios de un intérprete del lenguaje de señas o materiales en formato accesible para este evento, llame al (786) 469-4157, por lo menos con cinco días de antelación. Los usuarios del sistema de retransmisión TDD/TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de Florida (Florida Relay Service) por el 800-955-8771.

Para anuncios legales en línea, visite http://legalads.miamidade.gov